

ES 253633
FECHA DE PRESENTACION
15 OCT. 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD.

16 FEB. 1981

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 43/42
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO LIMITADOR DEL RECORRIDO DEL BRAZO DE ARRASTRE".

(71) SOLICITANTE (ES) ROVEMA IBERICA, S. A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Onésimo Redondo, 147-161 -SABADELL- (Barcelona)
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.
--

Ref. MM/mb. 8.436.

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la -
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio -
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
5 nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
gislación, que como el enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO
LIMITADOR DEL RECORRIDO DEL BRAZO DE ARRASTRE".

La presente memoria versa sobre un dispositivo limi-
tador del recorrido del brazo de arrastre y centraje de la impre-
10 sión de sobres en máquinas de envasado automático.

Dado el gran auge que en los últimos años se ha da-
do a la difusión de productos alimenticios y granulados, que se
expenden en sobres de material transparente para poder apreciar
15 la cavidad del producto interior y otras motivaciones al compra-
dor.

El producto envasado de esta forma ofrece unas ca-
racterísticas higiénicas por el aislamiento exterior del polvo y
de la humedad, que confiere una prolongación extremadamente inte-
20 resante de las cualidades del producto.

Por otra parte las exigencias de salubridad por par-
te de la Administración Pública garantizan en la misma factoría
de envasado una estricta higiene, que hacen que el producto lle-
gue a manos del consumidor en unas condiciones que difícilmente
podrían conseguirse en expendidurias de estos mismos productos a
25 granel.

En las factorías de envasado para una manipulación
automática existen unas máquinas para las cuales va destinado el
limitador de carrera de la impresión, cosa que se logra limitan-
do el brazo de arrastre de la película.

Este dispositivo tiene pues la finalidad de limitar
30 la acción de la palanca de arrastre, con lo que se mantiene el -

1 centraje de la impresión de la envoltura respecto al sobre que se está realizando, independientemente de la longitud del mismo.

5 Consta esencialmente de un cuerpo-soporte que inferiormente conforma un eje donde va colocado un balancín situado debajo del arrastre y regulado por un mando manual; soportado todo ello por medio de unos dados.

10 En dicho balancín va montado un electroimán encerrado en una caja y gobernado por la célula fotoeléctrica que detecta la impresión y dicho balancín es gobernado por el electroimán y recupera su posición inicial a consecuencia de la presión ejercida por un resorte.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa una vista en perspectiva del dispositivo preconizado.

20 En dicha figura se observan las siguientes particularidades:

- 1.- Soporte.
- 2.- Varilla.
- 3.- Pomo.
- 4.- Dados.
- 5.- Eje.
- 6.- Balancín.
- 7.- Electroimán.
- 8.- Tirador.
- 9.- Resorte.
- 30 10.- Arrastre.

11.- Tope.

De acuerdo con la intención del dispositivo y según esta realización industrial se constituye en un soporte (1) situado debajo del arrastre (10) y que inferiormente conforma un eje (5) que es el eje de giro y soporte de un balancín (6) el cual es mandado por un electroimán (7) a través de un tirador (8) y que recupera la posición inicial a consecuencia de la presión del resorte (9).

Este dispositivo posee una regulación manual que se logra en el pomo (3) a través de la varilla (2) y sostenido todo ello por unos dados (4). Dicha varilla (2) actúa sobre el soporte (1) con lo cual se regula el desplazamiento del arrastre (10).

El electroimán (7) es accionado por impulsos que le transmite la célula fotoeléctrica que detecta la impresión, de modo que al realizarse esta el electroimán (7) transmite su impulso al tirador (8) con lo cual el balancín (6) hace de tope al arrastre (10) en el punto (11). Una vez que termina la impresión el electroimán deja de actuar sobre el tirador (8) y entonces el resorte (9) obliga al balancín (6) a volver a su posición original dejando libre al arrastre (10).

La regulación manual lo que hace es desplazar el soporte (1) y todo el conjunto más o menos cerca de los dados (4) con lo que adaptamos la impresión de la longitud del sobre que es temos realizando.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacio

nales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "DISPOSITIVO LIMITADOR DEL RECORRIDO DEL BRAZO DE ARRASTRE", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo limitador del recorrido del brazo de arrastre, caracterizado porque se constituye en un soporte situado debajo del arrastre y regulado por una varilla mediante un pomo soportado todo ello por unos dados; dicho soporte tiene inferiormente un eje que es el eje de giro y soporte de un balancín, el cual es gobernado por un electroimán, que se acciona por impulsos de la célula fotoeléctrica que regula la impresión, y que por medio de un tirador transmite su movimiento al balancín, recuperando la posición inicial a consecuencia de un resorte.

2.- Dispositivo limitador del recorrido del brazo de arrastre, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior caracterizado porque los impulsos del electroimán hacen bascular el balancín de modo que este haga de tope en el brazo del arrastre.

3.- Dispositivo limitador del recorrido del brazo de arrastre, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque un resorte hace volver al balancín a su posición original liberando el arrastre una vez que termina la impresión y la célula fotoeléctrica deja de activar el rele.

4.- Dispositivo limitador del recorrido del brazo de arrastre, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque la regulación manual a base de una varilla con un

1 como desplaza el soporte entre dos dados logrando así que la acción de tope se realice más a un lado u otro dependiendo la medida del sobre a imprimir.

5 5.- "DISPOSITIVO LIMITADOR DEL RECORRIDO DEL BRAZO DE ARRASTRE".

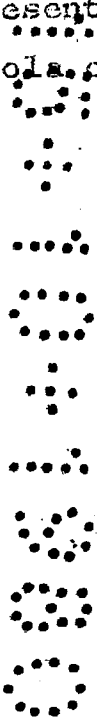
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

15 OCT. 1980

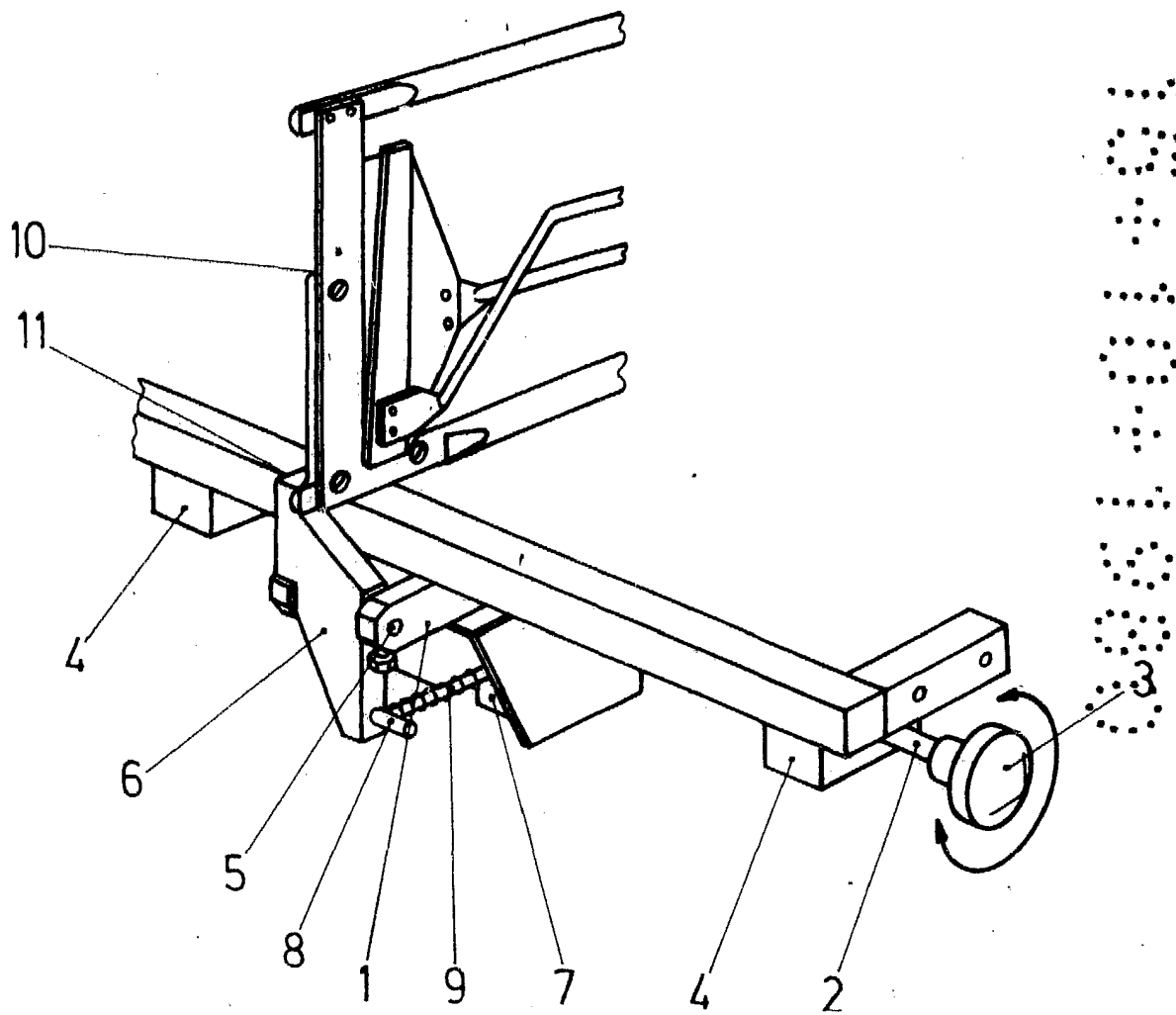
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LD. VIA FOLIO
P.P.



10
15
20
25
30

Fig.1



Escala variable

Madrid 15 OCT. 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYZA FISZCH
P.P.